

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Edicto
Asunto:	Corrección de error material existente en el Acta nº2 del Proceso Selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Desarrollo Local vacante en la Plantilla de Personal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022
Expediente Nº:	14168/2022
Servicio:	Recursos Humanos

**EDICTO**

**Corrección de error material existente en el Acta nº2 del Proceso Selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Desarrollo Local vacante en la Plantilla de Personal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022.**

**Juan Miguel Saura Galiana, en calidad de Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente Desarrollo Local vacante en la plantilla de personal, incluida en la Oferta extraordinaria de empleo público de 2022 mediante concurso de méritos y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, hace constar lo siguiente:**

Teniendo en cuenta que en el Acta n.º 2 de fecha 3 de octubre de 2023, se ha detectado un **error material** en el Documento Nacional de Identidad de la aspirante que ha quedado en primer lugar del proceso selectivo del Tribunal Calificador -página n.º 3 en la tabla del quinto párrafo-.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

**SE RESUELVE:**

Proceder a la corrección de error material de transcripción referido al DNI de la aspirante que quedó en primer lugar en el acta n.º 2 del proceso selectivo, de manera que donde pone:

N	DNI	ASPIRANTE	EXP. PROFESIONA L (máx. de 45 puntos)	FORM. ESPECIF. (máx. de 5)	RESULTADO DE LA ENTREVISTA	TOTAL
1	***3262*	VERA MARTÍNEZ, M.ª JOSÉ	45	5	-	50

Debe de poner:

N	DNI	ASPIRANTE	EXP. PROFESIONA L (máx. de 45 puntos)	FORM. ESPECIF. (máx. de 5)	RESULTADO DE LA ENTREVISTA	TOTAL
1	***8380*	VERA MARTÍNEZ, M.ª JOSÉ	45	5	-	50

Lo manda y firma la Presidenta y el Secretaria del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente Edicto en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página Web municipal, [www.losalcazares.es](http://www.losalcazares.es), en el apartado empleo público.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	14/12/2023 15:32



201471c79080e0098007e70290c0e11R

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>